



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Ref. OAIP041-2023

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber a la Licda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las ocho horas y cuarenta y un minuto del día veinte de noviembre del dos mil veintitrés.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información a las diez horas con fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, a la Licda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX,, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

- Acuerdo municipal donde se aprueban fondos para la divulgación de la normativa interna municipal, para los empleados de la Alcaldía de Apopa. Subsananado observación realizada por auditoria interna. Documento fue elaborado entre los años 2016 al 2018.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el Art. 18 de la Constitución de la República de el salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Art. 2 de la ley de acceso a la información pública referente al derecho de acceso a la información pública
- III. toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- IV. Habiéndose realizado las gestiones internas con Secretaría Municipal quien rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Unidad de acceso a la información pública.

14/11/2023

Se recibió solicitud en al UAIP y se envió requerimiento a Secretaría Municipal.



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Secretaría Municipal.

17/11/2023.

Le saludo cordialmente deseando éxitos en sus labores cotidianas,

Por este medio remito a su persona la información solicitada a esta Unidad, en Memorándum de fecha catorce de noviembre del presente año, con Ref. OAIP041-2023, en el cual solicita Acuerdo Municipal donde se aprueban fondos para la divulgación de la normativa interna municipal, para los empleados de la Alcaldía de Apopa. Subsanando observación realizada por auditoría interna. Documento fue elaborado entre los años 2016 a 2018. El cual adjunto a este documento en versión pública.

Sin más por el momento me despido.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de disponibilidad y prontitud ambos estipulados en el Art. 4 literales b y c de la ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Entregar la información referente a lo solicitado, la cual se le entregara de forma digital como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública a la señora XXXXX XXXXX XXXXX,, quien solicitó: "Acuerdo municipal donde se aprueban fondos para la divulgación de la normativa interna municipal, para los empleados de la Alcaldía de Apopa. Subsanando observación realizada por auditoría interna. Documento fue elaborado entre los años 2016 al 2018".

NOTIFIQUESE. Para que le sirva de legal notificación extendiendo la presente al correo electrónico XXXXXXXX@XXXX.XXXX.sXXv o XXXXXXXX@XXXXX.XXm, a las ocho horas y cuarenta y un minuto del día veinte de noviembre del dos mil veintitrés; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI):XXXXXXXX-X.

Notificador

Lcda. Cesia Keren Serrano Umaña
XXXXX,

Oficial de Inf. Pública

Recibido

Sra. XXXXX XXXXX XXXXX

Usuario



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126